

Guadalajara, Jalisco, a 04 de noviembre 2025

Oficio CT/033/2025

Asunto: **Obligaciones de Transparencia**

Enlaces de Transparencia

de las Unidades Administrativas del Gobierno de Guadalajara

Presentes:

Con fundamento en los artículos 3, fracción II; 16; 117, fracción I; y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 3, fracciones V y VII; 7; 16; 19; y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, **el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara** hace de su conocimiento lo siguiente:

Para dar correcta atención a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, la información que contenga datos personales de terceras personas únicamente podrá ser divulgada con el consentimiento expreso de su titular.

Por tanto, **cuando se advierta que la información solicitada contiene datos personales de terceros ajenos a la persona solicitante, se deberá testar o suprimir dicha información antes de su reproducción o entrega,** a fin de garantizar la protección de los datos personales y cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Se recuerda que **las personas enlaces de transparencia son responsables de realizar una revisión exhaustiva de los documentos previo a su entrega, asegurando que se entregue sólo la información perteneciente al solicitante y que no se expongan datos personales sin justificación legal,** y de consultar a la Unidad de Transparencia ante cualquier duda sobre la clasificación o testado de la información.



Asimismo, se les exhorta a **reforzar las medidas de control y verificación en la atención de solicitudes de acceso a la información, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, lealtad y responsabilidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad en el tratamiento de datos personales.**

Sin otro particular, se solicita su **puntual observancia y difusión al personal involucrado en la atención de solicitudes ARCO**, con el propósito de fortalecer la cultura de protección de datos personales en este Gobierno Municipal.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente

"2025 Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"



LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

SLVM

